

9

Departamento Par-
ticular El día 11 de
Febrero de
1815

En la Sala Concistorial de esta Universidad
de Leró, hoy día Catorce de Febrero de mil
Ochocientos Cuarenta y tres, se juntaron
como lo tienen de uso y Costumbre los Se-
ñores D. J. Antonio de Parmenia Alcalde
D. Marcial de Tapia y D. Blas de Mari-
tiarena Regidores y D. J. de Sagorras
Fiscal Procurador y quienes se compe-
te el Pleno Ayuntamiento Constitucional
de la misma y con asistencia de mi el
Secretario, trataron y acordaron lo siguiente.

Por manifestacion que hizo el Vemotante
Elc. Perisio de Arce y Permin de Azorre-
ta diciendo, que como tal Vemotante habia tra-
ido diez y siete sacos de Arce en tres pellejos
y que aunque su obligacion es de dar para su
venta a todas aquellas tenderas que querian ven-
derlo, se excusaban para su venta, y efectiva m.
habiendosen sido llamadas ante sus mercedes
Inana Maria Lopezguí, Dolores Picandía, Au-
gustina y Antonia Echeveray y tanto Marticorena

40
y Maria Angela & Aguirre, y Pregun-
tados si gustaban tomar el arroyo para
su venta dandoles su vendaje acotum-
brado dijeron los cuatro primeros que no
se aventuraban a venderlo, mas dijo la Ma-
ria Angela J. puesto que los demas no que-
rian venderlo, se ofrecia ella a tomar los
tres pellejos & arroyo y venderlo en su tienda;
en su virtud acordaron sus mercedes & ad-
mitir su oferta encargando al propio tiem-
po a los demas se abstuviesen de venderlo
mas en lo sucesivo bajo la multa q. se les
aplicaria si en contra de lo dispuesto en este
acto traxeren o vendiesen fraudulenta-
mente.
Partida alguna & arroyo, en lo cual se con-
formaron todos.

Con tanto se dio fin a este acto, fir-
mando & sus mercedes los J. sober, y
en su certificacion lo hice yo el Secret.

El Presi.^{te}

Jose Antonio Sarmiento

El Regidor

Mas Mariana

El Sindico

Jose Sagarnaga

El Sec.^o

Nicolas Alcate

[Signature]